

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CAPACITAN EN LIBERTAD

La primera generación del curso de Maquillaje Profesional del Instituto de Reinserción Social, conformada por 18 mujeres y 2 hombres que pertenecieron al Sistema Penitenciario de la CD-MX, se graduó en una ceremonia en el Complejo Cultural Los Pinos. *Dana Estrada*



Especial



Apoya fundación a mujeres tras salir de prisión

‘Nosotros creemos en otra oportunidad’

VIRIDIANA MARTÍNEZ
Ante la dificultad de encontrar trabajo que padecen mujeres tras salir de prisión, la fundación Rebeca Lan impulsa su reinserción social.

De acuerdo con su fundadora, Rashel Cohen, alrededor de 5 por ciento de quienes salen de las cárceles encuentran trabajo.

Por ello, resaltó que todas merecen reinsertarse laboralmente para evitar que el ciclo de violencia continúe, pues muchas salen y no tienen ni dónde vivir, por lo que les brindan terapias y talleres para continuar.

Refirió que detectan a las beneficiarias a través de un análisis. La terapia individual y familiar es un proceso que tiene el objetivo de acomodarlas en empresas con las que tienen convenio.

Destacó que esto les permite responder de forma favorable en entrevistas de trabajo.

“Creemos en su potencial como mujeres, creemos que todos merecemos una primera o una segunda oportunidad y pues ayudar a que tengan distintas alternativas a las que tuvieron antes de entrar a prisión”, indicó la fundadora de Rebeca Lan.

Esto les ayuda, ya que, en muchos casos son descarta-

Brinda Rebeca Lan terapias y talleres que preparan para su reinserción social tras al solicitar empleo y ver que tiene antecedentes penales, además de que no tienen documentos como la identificación oficial, la cual deben tramitar, detalló.

Cohen señaló que el entorno al que llegan cuando ingresan a prisión está fracturado, no saben qué va a pasar con sus vidas, les quitan a sus hijos, no reciben visitas y no saben en qué dormitorio van a estar y con quién.

También ayudan a las mujeres que se encuentran en prisión, con productos de higiene y videotecas para apoyarlas emocionalmente.

Agregó que la fundación Rebeca Lan está por cumplir siete años y detalló que en 2022 beneficiaron de diferente forma a cerca de 4 mil mujeres en reclusión en distintas partes del País.

Una de las formas es trabajar con los hijos de las mujeres que se encuentran en prisión y buscan que su lazo se fortalezca.

creemos que todos merecemos una primera o una segunda oportunidad”.

Rashel Cohen,
de Rebeca Lan

// Creemos
en su potencial
como mujeres,





Las beneficiarias pueden tomar talleres para trabajar temas emocionales que viven tras salir de prisión.

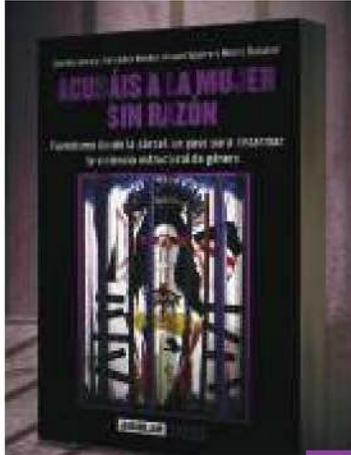


La fundación Rebeca Landá ofrece terapias a mujeres que han salido de prisión para prepararlas para el mundo laboral.



'Vivas y libres'

El mayor castigo de las mujeres encarceladas es el olvido, la estigmatización y la desigualdad, por lo que organizaciones plantan atender la violencia de género estructural para prevenir la delincuencia femenil y procurar nuevas oportunidades de vida a las reclusas



#TrataDePersonas

'VIVAS Y LIBRES'

El mayor castigo de las mujeres encarceladas es el olvido, la estigmatización y la desigualdad, por lo que organizaciones plantan atender la violencia de género estructural para prevenir la delincuencia femenil y procurar nuevas oportunidades de vida a las reclusas

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

“**A** las mujeres se les visita considerablemente menos que a los hombres, 80 por ciento de ellas son abandonadas en prisión por sus familias y sus parejas, y esto no distingue clases sociales, ahora la pregunta es, ¿a qué se debe eso?”, cuestionan las autoras del libro *Acusáis a la mujer sin razón* (Aguilar, 2023).

La obra plantea el panorama en el que viven las reclusas en distintos estados de la República a través de sus historias, desde el tiempo presente hasta las vivencias previas a su ingreso a la cárcel; en todas ellas, el factor constante es la violencia de género estructural.

Daniela Ancira, directora general y cofundadora de La Cana Proyecto de Reinserción Social A.C., afirma en entrevista con *Reporte Indigo* que la publicación que realizó junto con Mercedes Becker, Raquel Aguirre y Wendy Balcázar busca visibilizar que las mujeres que están en prisión viven violencia desde su niñez, por lo que abordan los casos desde las causas y no a partir de los delitos.

“Abordamos también el

tema del abandono, que es una de las más dolorosas diferencias que existen entre la población penitenciaria varonil y

femenil. Si bien ambas sufren muchas carencias como falta de espacios y de higiene, en las mujeres es muy acentuado el tema del abandono”, detalla.

Ancira explica que esto tiene que ver con el género, debido a que si una mujer se sale del rol que se espera de ella en la sociedad, “de mujer buena, que se queda en su casa, que atiende al marido”, y comete un delito, es mucho más juzgada y criminalizada.

Precisa que, tras una década de asistir a distintos centros de reclusión, han podido constatar que alrededor de ocho de cada diez mujeres encarceladas no tienen a nadie que las visite o les lleven alimentos o productos de higiene.

“Si tú vas un día de visita a la cárcel, la fila para visitar a los hombres es enorme, se forman desde la madrugada, llevan comida, ropa, zapatos; y las filas para visitar a las mujeres son muy cortitas y casi siempre son las mamás, las hermanas o las hijas”, precisa.

Entender el contexto

La también abogada subraya que nada justifica la comisión de un delito, pero es importante comprender el contexto que vive la persona que lo lleva a cabo al destacar el impacto de la historia familiar.

Como ejemplo, refiere la historia de una mujer que fue

obligada a contraer matrimonio con un hombre de 50 años cuando ella era menor de edad.

“Ella no sabía, pero él era secuestrador, y al final termina

en prisión por secuestro; entonces, aquí es preguntarnos, ¿qué esperábamos de una niña de 14 años, quien era incluso víctima de esa misma persona, y que, además, fue sentenciada con más años de cárcel?”, plantea Daniela Ancira.

De este modo, indica que la única solución para enfrentar el problema de delincuencia femenina no puede ser la privación libertad, sino que debe haber un objetivo de reinserción social y de prevención del delito con perspectiva de género que empodere y dote de herramientas a las niñas y mujeres para salir de los ambientes de violencia.

“De nada sirve que nos propongan medidas populistas como incrementar el catálogo de delitos que ameritan la me-

didia de prisión preventiva oficiosa si no estamos atacando el problema de raíz”, apunta.

Perspectiva institucional

El “Informe Diagnóstico sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad desde un enfoque interseccional”, publicado en 2022 por la Comisión nacional de Derechos Humanos (CNDH) refiere que desde 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su



preocupación respecto de las condiciones de las mujeres privadas de la libertad en México.

“No obstante, la fotografía actual de las condiciones de las mujeres frente a dicho informe nos lleva a revisar que no han existido cambios significativos en torno a los escenarios en los que se desenvuelven y que enfrentan las mujeres durante su detención y al estar privadas de la libertad ni las causas del incremento de los delitos cometidos por ellas”, señala el estudio.

A su vez, indica que se ha observado una tendencia al incremento en la población de mujeres, al pasar del cuatro al cinco por ciento, lo que ha hecho que se centre la inversión y la política pública en ellos.

“Sin embargo, la condición de persona privada de la libertad de hombres y mujeres está

atravesada por las necesidades particulares relacionadas con la desigualdad histórica que viven las mujeres, además del estigma social, roles y estereotipos, tareas de cuidado, condición y posición de género”, establece el documento.

A una mujer no se le perdona, como a un hombre, que sea agresiva, mucho menos que cometa un delito y esté en prisión, por eso las mujeres son abandonadas”

Daniela Ancira

Directora de La Cana

Guiño a Sor Juana

El título *Acusáis a la mujer sin razón* hace referencia al poema “Hombres necios que acusáis” de Sor Juana Inés de la Cruz, porque, a decir de las investigadoras, al día de hoy las palabras de la escritora representan la realidad que viven las mujeres en México bajo el machismo y la normalización de la violencia.

En este sentido, la especialista Daniela Ancira señala, con miras al Día de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, que sí es posible concebir un feminismo que se ejerce desde la cárcel, porque: “¡Nos queremos vivas, sí, pero también libres!”.

SITUACIÓN EN NÚMEROS

Datos recabados por La Cana en la elaboración de ‘Acusáis a la mujer sin razón’

80
por ciento de las entrevistadas crecieron en núcleos familiares desintegrados

25
por ciento de las mujeres en prisión vivieron con padres con problemas de abuso de sustancias

32.8
por ciento vivieron violencia física, psicológica y/o sexual en sus hogares

42
por ciento habló acerca de su sufrimiento durante la infancia y/o la adolescencia

ARTE: VICTOR NIETO

AS RES'



Justifica Tribunal de CdMx falta de acceso de medios a las salas

Rafael Guerra.

La restricción es para proteger a los usuarios de contagios de covid, asegura su presidente

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, informó que no hay fecha para que los medios de comunicación ingresen a las audiencias penales en la capital del país con el argumento de que “todavía estamos pandemia”.

El lunes MILENIO publicó que CdMx es una de las pocas entidades que niega el acceso a reporteros a salas de oralidad.

“Nosotros cuidamos mucho lo de las audiencias por un acuerdo que hay del Consejo de la Judicatura con relación a cuidar la salud de las personas.

“Todavía estamos en pandemia, seguimos teniendo contagios en el Poder Judicial, y esto es una protección para los usuarios, ustedes mismos y los jueces, los que vienen del tribunal y los detenidos”, apuntó.

Guerra destacó que el Poder Judicial local fue la institución que tuvo menos contagios, por lo que cuidarán el derecho a la salud sobre los principios de máxima publicidad y el derecho a la información.

“La institución que tuvo menos contagios y muertes a raíz de la pandemia fue el Poder Judicial de Ciudad de México, tomando en cuenta que somos 11 mil 800 trabajadores, realmente fue el mínimo, no llegamos ni a uno por ciento”, señaló.

—¿No se contraponen esto al sistema de justicia penal acusatorio?—se le preguntó.

—Son principios... el derecho a la salud de las personas es un derecho superior a cualquier otro—respondió.

En la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en Magdalena Contreras, dijo

que el Consejo de la Judicatura local decidirá la fecha para reabrir las audiencias a los medios.

“Hasta que el Consejo de la Judicatura lo determine y se reduzca el contagio”, afirmó.

En CdMx, el acceso a las audiencias del Tribunal Superior para representantes de los medios de información se suspendió desde junio de 2019 a causa de la pandemia. Tres años y ocho meses después, la medida se mantiene.

En tanto, el Consejo de la Judicatura Federal reactivó el acceso en noviembre de 2021. ■

El acceso a las salas se suspendió en junio de 2019 debido a la pandemia





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Un carcelero sin límites?

Tardó seis meses en llegar la respuesta al exhorto, validado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para implementar de un programa de donación voluntaria de órganos y tejidos de personas privadas de la libertad.

El órgano desconcentrado de prevención y readaptación social y el Centro Nacional de Trasplantes eran los destinatarios del punto de acuerdo aprobado por los legisladores, el 24 de agosto del 2022, a propuesta del senador sudcaliforniano **Ricardo Velázquez Meza**.

Suplente del profesor **Victor Castro**, actual gobernador de Baja California Sur, el legislador morenista ha presentado más de 70 proposiciones con punto de acuerdo y 15 iniciativas —solo una ha sido aprobada— desde que ingresó al Senado de la República, hace dos años.

La donación de órganos de los reos federales era —de suyo— un tema álgido por sus implicaciones. El OADPRS, instancia adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tardó dos meses en emitir su opinión. Y siguió las pautas establecidas por el gobierno chino: las personas privadas de la libertad o en custodia no pueden expresar su consentimiento libremente, por lo que sus órganos no pueden ser usados para trasplantes.

“La toma de decisión para donar un órgano o tejido es estrictamente personal y debe ser libre e informada”, definió, “dicha decisión es un proceso que requiere del intercambio y comprensión de la información (y)... Dado que el consentimiento debe ser libre de presiones, no es viable institucionalizar un programa de donación por parte de esta autoridad administrativa”.

Y no solo eso. En los centros penitenciarios federales —insistió— se tiene acceso igualitario a la atención médica que se necesita como la que tienen las personas en libertad, no existe justificación alguna para que se instaura un programa específico de donación voluntaria de órganos y tejidos.

La opinión de la autoridad fue contundente: el sistema penitenciario federal aloja a personas privadas de la libertad que presentan algún estado de interdicción (discapacidad física, intelectual, psicosocial o mental) que les impide y les nulifica la capacidad jurídica o de ejercicio para disponer libremente de su persona y su cuerpo.

Considerar a los reos federales como donadores voluntarios, “ni en vida ni posterior a su muerte”, es simplemente inviable pues están legal y mentalmente impedidos para ejercer esa personalísima determinación.

Efectos secundarios

AJUSTES. Exsecretario del ayuntamiento de Toluca e integrante del GAP texcocano, **Ricardo Moreno Bastida** alista su regreso al Senado de la República. A finales del 2019 ocupó el escaño que dejó **Higinio Martínez Miranda** para atender asuntos personales. Ahora, por instrucciones superiores dejará las funciones legislativas para dedicarse de tiempo completo a la campaña morenista en el Estado

de México. Higinio y **Horacio Duarte** harán una evaluación de la estrategia de **Delfina Gómez** y están decididos a corregir lo que no funcionó. ¿Acaso prescindirán de los servicios de Heurística Comunicación?

REUNIÓN. Cambio de estafeta en la Barra Mexicana-Colegio de Abogados: **Victor Olea Peláez** rendirá protesta como presidente del consejo directivo de esa prestigiosa institución, ante la ceremonia de clausura de la Asamblea Nacional, a la que han confirmado los ministros **Norma Piña**, **Alberto Pérez Dayan**, **Javier Laynes** y **Arturo Saldivar Lelo de Larrea**, además de **Guillermo Valls**, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los dirigentes nacionales del PAN y del PRI, y los exgobernadores **Humberto Moreira** y **Jaime el Bronco Rodríguez Calderón**.

PROYECTOS. Con una inversión de 12,000 millones de pesos y la ejecución de los ingenieros militares, en breve iniciará la construcción del viaducto elevado que conectará Playas de Tijuana con la Mesa de Otay. Esta mega obra tendrá una extensión de 10.5km y además de la conexión con el aeropuerto, contará con otros dos accesos a la zona céntrica de Tijuana y al paso fronterizo Otay Mesa, donde se construirá un puerto de ingreso a San Diego, California.

